

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023  
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR RIOSUCIO - CHOCÓ OXI 2023

CONTRIBUYENTES: RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A., COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLÁNTICO S.A.S., COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE S.A.S

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR RIOSUCIO - CHOCÓ OXI 2023, adelantó mediante Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, el proceso cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"**, y en virtud a ello, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El quince (15) de septiembre de 2023, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **R REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"**.
2. Posteriormente, el dos (2) de octubre de 2023, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b>2/10/2023 9:00 AM</b>	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	NA	(5) Correos recibidos el 30/09/2023: 10:53 a.m. 10:58 a.m. 11:09 a.m. 11:25 a.m. 11:27 a.m. 11:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO DOTACIÓN E&M 2020	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ (40%) ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (60%)	(3) Correos recibidos el 1/10/2023: 12:45 p.m. 12:48 p.m. 12:50 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
3		JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.*	NA	(3) Correos recibidos el 1/10/2023: 10:09 p.m. 10:14 p.m. 10:18 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	NA	(4) Correos recibidos el 1/10/2023: 10:10 p.m. 10:14 p.m. 10:18 p.m. 10:33 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		INSERGROUP ISG SAS	NA	(3) Correos recibidos el 2/10/2023: 12:26 a.m. 12:32 a.m. 12:39 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	NA	(3) Correos recibidos el 2/10/2023: 8:40 a.m. 8:40 a.m. 8:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

La Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de la referencia dejó constancia que:

En la audiencia de cierre del proceso se realizaron tres (03) llamados en dos (02) rondas al P3, sin obtener respuesta, por lo que se procedió a dar lectura a las casuales de rechazo establecida en el numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO en los literales

uu. "(...). En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre, o la misma se suministre de manera errónea al momento del cierre, o los archivos tengan errores o fallas técnicas que impidan su apertura y lectura (...)"

vv. "(...) Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (...)"

En razón a lo anterior, la propuesta presentada por el P3 se rechazó en audiencia y no fue tenida en cuenta para la evaluación.

1. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

**CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO DOTACIÓN E&M 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	94,75
P2	CONSORCIO DOTACIÓN E&M 2020	94,78
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	95
P5	INSERGROUP ISG SAS	94,39
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	99,83

Debido a lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P6	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	99,83
P4	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	95,00
P2	CONSORCIO DOTACIÓN E&M 2020	94,78
P1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	94,75
P5	INSERGROUP ISG S.A.S	94,39

Que, conforme a lo anterior, el Patrimonio Autónomo, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023**, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ”** y de acuerdo con la recomendación hecha por el comité evaluador a los Fideicomitentes, **RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A., COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DEL ATLÁNTICO S.A.S., COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE SUCRE S.A.S** y la instrucción dada por estos últimos a Fiduprevisora S.A., el diez (10) de noviembre de 2023, en el siguiente sentido:

“(…)Conforme a las evaluaciones y la recomendación realizada por parte del comité evaluador, se acepta la oferta para asignar el Contrato de Interventoría, cuyo objeto es: “REALIZAR LA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” a ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S por valor de TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$313.505.500,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar. Teniendo en cuenta lo anterior, Fiduprevisora S.A. como Vocera y administradora del Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR RIOSUCIO - CHOCÓ OXI 2023 puede dar inicio al proceso de suscripción del contrato.”

Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta:

**RESUELVE:**

**PRIMERO—ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**, por valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$313.505.500,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**

**TERCERO-MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** En caso de que el oferente seleccionado incurra en alguna de las causales estipuladas en el numeral **5.13. MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**, la contratante procederá con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta, cumpliendo con lo descrito en el numeral **5.13.** de los Términos de Referencia.

**CUARTO—PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS Y MEDIO (6.5) MESES**, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

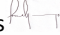
La presente acta de cancelación se expide el diez (10) de noviembre de 2023.

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**DANIELA ANDRADE VALENCIA**

**VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADA Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR RIOSUCIO - CHOCÓ OXI 2023**

**Elaboró:** Jose Pumarejo- Coordinador Jurídico Obras por Impuestos 

**Revisó y aprobó:** Vanessa Pacheco -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos